

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-05
		Versión: 1
	ADENDA	Fecha: 18/12/2024

ADENDA MODIFICATORIA
 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

PROCESO: PS-002-2024

El director ejecutivo del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, en uso de sus facultades legales otorgadas por los estatutos se procede a expedir la presente adenda, mediante la cual se prorrogan los plazos del proceso de selección que tiene por Objeto:

DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Debido a la necesidad de realizar verificación de los documentos presentados por el oferente del presente proceso de selección, se hace necesario extender el termino de evaluación de la oferta presentada; lo que ocasiona en consecuencia la necesidad de modificación del cronograma del proceso.

El nuevo cronograma que regirá el presente proceso será así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Evaluación de propuestas y Publicación de Evaluación.	Diciembre 20 de 2024 hasta las 8:00 AM	Personal Designado FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL
Recibo de Observaciones a evaluación de propuestas y subsanabilidad de requisitos.	Diciembre 23 de 2024 hasta las 8:00 AM	www.fondomixtoparaeldesarrollorregional.com , fondomixtodesarrollorregional@gmail.com
Respuesta de observaciones evaluación de propuestas.	Diciembre 23 de 2024 hasta las 6:00 PM	www.fondomixtoparaeldesarrollorregional.com .
Acto administrativo de Adjudicación	Diciembre 23 de 2024	Notificación personal
Orden de obra	Diciembre 23 de 2024	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL
Publicación de Orden de obra	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fondomixtoparaeldesarrollorregional.com .
Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

La presente adenda se firma en Montería- Córdoba, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



ANDRÉS FELIPE MENDOZA PEDREROS
 Director Ejecutivo